



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0011124/13

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 112 /13 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 29 de Abril de 2013, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Metodología de la Investigación" elevada por la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 112/13 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Noelia N. Silveti (fs. 173-185), María J. Rivarola (fs. 186-192), Jessica Arévalo Schillino (fs. 193-210), Luciana Pecenati (fs. 211-221), María R. Brumat (fs.222-244), Carolina Yelicich (fs. 245-262), Silvano G. Benito Moya (fs. 263-295);

que a fs. 341 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta (fs.342-347.);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados (fs. 347-349). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento el Acta, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Silvano G. Benito Moya, 2º) Luciana Pecenati, 3º) Noelia N. Silveti, aconsejando, en consecuencia la designación del Dr. Silvano G. Benito Moya en el cargo concursado;

que a fs. 350 vta.-351 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de Septiembre de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑÓN
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. ROBERTO PUJÁN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

EXP-UNC N° 0011124/13

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **APROBAR** el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 112/13 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de “**Metodología de la Investigación**” de la Escuela de Archivología

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR** por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor Silvano Gabriel BENITO MOYA**, Legajo n° 80059, como Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de “**Metodología de la Investigación**” de la Escuela de Archivología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: **343**

sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DIEGO ESTEBAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES